

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****37307** *EUROPTIC EXPRESS SPAIN, SOCIEDAD ANÓNIMA*

Doña Celia Martín Peñalver, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 10 de Málaga,

Hace saber: Que en la ejecución número 1/2011, seguida en este Juzgado de lo Social a instancia de Mutua Asepeyo contra Europtic Express Spain, Sociedad Anónima, se ha dictado resolución judicial de fecha 29 de julio de 2011 por la que se declara en situación de insolvencia provisional a la demandada Europtic Express Spain, Sociedad Anónima, CIF A83098426, por importe de 7.305,00 euros en concepto de principal, más 1.461,00 euros presupuestados para intereses y costas.

Y de conformidad con lo establecido en el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Málaga, 2 de noviembre de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110080623-1